REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 1066.-

DALCAHUE, 15 de Diciembre del 2017 .-

VISTOS: La Solicitud presentada Nº 1391. lo dispuesto en el artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos donde aprueban contratos Honorarios, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios a Honorarios:

JAIME ALVARADO SUBIABRE

HONORARIOS

03 DIAS

27/12/2017 - 29/12/2017

RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CEARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCA DA L CA H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.